



Siendo las **09:00** horas del día **31 de Octubre de 2022**, en el municipio de **San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. José Rafael Aguayo Cortés** con el carácter de **Director de Construcción Zona Norte**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Arq. Javier Alejandro Jiménez Lara**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Constructora Morante, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **6820**, de fecha **05 de Noviembre de 2013**, pasada ante la fe del notario público **Lic. José Flores Gutierrez**, de la municipalidad de **Arandas, Jalisco**, y por último el [REDACTED] 1

1 [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-654-2022**, de fecha **29 de Julio de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA. FRENTE 2.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Constructora Morante, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-654-2022**

Orden de Trabajo: **AD-654-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,141,004.69**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$1,141,004.69**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **2183524**, por la cantidad de **\$342,301.41** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **2183525**, por la cantidad de **\$114,100.47** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**

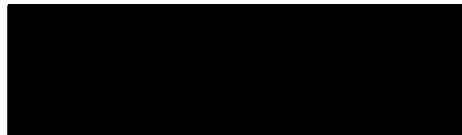
Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 01 de Agosto de 2022	Fecha de término autorizada: 29 de Octubre de 2022
Fecha de inicio real: 01 de Agosto de 2022	Fecha de término real: 29 de Octubre de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



Javier Jiménez



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-654-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Constructora Morante, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	01 de Agosto de 2022	31 de Agosto de 2022	\$776,997.01
2	01 de Septiembre de 2022	30 de Septiembre de 2022	\$317,005.83
3	01 de Octubre de 2022	20 de Octubre de 2022	\$43,029.39
4 (CUATRO) finiquito	21 de Octubre de 2022	29 de Octubre de 2022	\$3,972.29
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,141,004.52
		Saldo por cancelar	\$0.17

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Instalación de iluminación exterior, colocación de bancas y juegos infantiles, construcción de andadores de conexión, limpieza en muros de cancha con sandblast y sustitución de aplanados.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2195170** emitida por **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3



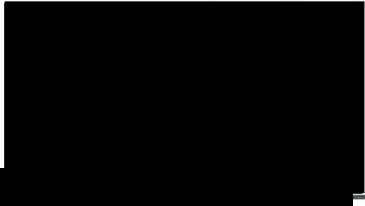
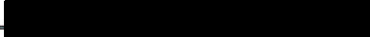
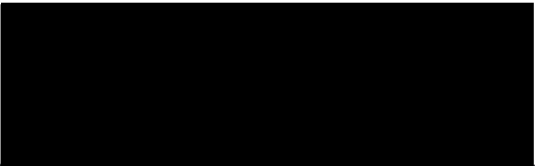
Javier Simón

3



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-654-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Constructora Morante, S.A. de C.V.**



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Constructora Morante, S.A. de C.V.
	 3
Ing. José Rafael Aguayo Cortés Director de Construcción Zona Norte	1  Representante Legal
	3 
Arq. Javier Alejandro Jiménez Lara Residente de obra	1  Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

